

CONVOCATORIA DE UNA AYUDA PARA PREDOCTORAL PARA REALIZAR EL DOCTORADO EN LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UAM DURANTE EL CURSO 2017-2018

Las Cátedras de Patrocinio UAM-Empresa son una de las herramientas que mayor éxito han tenido a la hora establecer relaciones fructíferas entre la UAM y su entorno socioeconómico. En ellas la Universidad y una empresa o institución se comprometen a colaborar en el desarrollo de actividades investigadoras y formativas en un campo determinado y durante un periodo de tiempo que permita la consolidación de equipos humanos y la obtención de avances significativos en el campo de actuación de la Cátedra. La Universidad cuenta ya con más de 30 cátedras de este tipo, siendo una de ellas la Cátedra UAM-ADIC de Lingüística Computacional, ubicada en el Departamento de Lingüística General, Lenguas Modernas, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada de la Facultad de Filosofía y Letras de la UAM.

Creada en enero de 2018, la Cátedra UAM-ADIC en Lingüística Computacional cuenta entre sus objetivos el avanzar en el estado del arte mediante la investigación básica en áreas concretas de las tecnologías lingüísticas y su aplicación. Está ubicada en el Laboratorio de Lingüística Informática, despacho 103 módulo X-Bis de la Facultad de Filosofía y Letras. Una herramienta fundamental para lo anterior es la formación de doctorado, donde el director de la Cátedra y del Laboratorio tienen ya una larga trayectoria, habiéndose realizado 12 tesis doctorales en los últimos 15 años.

Un elemento importante para la realización de una tesis doctoral es contar con una financiación sostenida en el tiempo para la misma, para lo que se cuenta con programas como las becas y contratos predoctorales que convocan tanto el ministerio de Educación como la propia universidad. Sin embargo, sus plazos de concesión pueden sufrir variaciones que pueden dejar a los posibles candidatos sin financiación al comienzo de su formación predoctoral.

La presente convocatoria de una ayuda predoctoral busca evitar esta situación, sirviendo como puente hacia la consecución de uno de los contratos predoctorales, muy beneficioso tanto para la Cátedra como, en una gran medida y por su misma naturaleza, para el programa de doctorado de la FFyL y para la propia UAM.

BASES DE LA CONVOCATORIA

La concesión de la ayuda objeto de esta convocatoria se efectuará de conformidad con el siguiente procedimiento:

1. Objeto de la ayuda

La ayuda tiene como objeto cursar estudios de doctorado en el correspondiente programa oficial de la Facultad de Filosofía y Letras de la UAM en el curso 2017-2018. La ayuda comprenderá 7 meses, desde marzo a septiembre de 2018, incluidos.

2. Características de la ayuda

- a. La dotación de la ayuda es de **600,00 euros mensuales** desde el comienzo efectivo hasta finales de septiembre de 2018, fecha de finalización del curso académico.
- b. La ayuda no contempla tasas de matrícula ni supone exención de las mismas.
- c. En ningún caso el disfrute de la ayuda tendrá efectos jurídico-laborales entre el beneficiario y la UAM, la FUAM o ADIC.
- d. La ayuda es incompatible con cualquier actividad laboral o profesional y, con carácter general, con la percepción de cualquier cuantía que tenga naturaleza salarial o con la realización de una práctica remunerada OPE de grado o posgrado o con cualquier otra ayuda similar a la de la convocatoria. Quedan excluidos de este requisito de incompatibilidad, las ayudas a asistencias a congresos y cursos.

3. Requisitos de los solicitantes

- a. En el momento de formalizar la solicitud, los candidatos deberán haber sido admitidos y estar matriculados en el programa de doctorado de la Facultad de Filosofía y Letras de la UAM para el curso 2017-2018.
- b. Los candidatos deberán contar con un expediente académico de grado con una nota media igual o superior a 7,5 puntos, nota media obtenida mediante el sistema de calificación de 0 a 10 establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre.
- c. Los candidatos deberán haber cursado estudios oficiales de un master de al menos 60 créditos ECTS.
- d. Los candidatos deben acreditar el haber solicitado participar en procesos de selección de becas o contratos FPU y/o FPI del ministerio de Educación y de la UAM.
- e. Para el disfrute de la ayuda el estudiante deberá haber formalizado su matrícula en el programa oficial de doctorado de la FFyL-UAM y realizar el mismo a tiempo completo.
- f. El candidato seleccionado deberá realizar su investigación y su tesis doctoral dentro de la Cátedra UAM-ADIC en Lingüística Computacional y el Laboratorio de Lingüística Informática.

4. Documentación y plazo de presentación

- a. El plazo de presentación de solicitudes será entre el 9 y el 19 de febrero de 2018.

b. Los candidatos deberán enviar los siguientes documentos por correo electrónico a la dirección *catedra.ling.computaciona@uam.es*:

- Una copia de su expediente académico de grado y master en el que conste las asignaturas superadas, con sus créditos, las calificaciones obtenidas, el curso académico y la nota media del expediente.
- Un breve currículum vitae, incluyendo datos personales mínimos, así como los méritos profesionales o científicos que pueda acreditar.
- Una copia de la carta de admisión en el programa oficial de doctorado de la FFyL-UAM para el curso 2017-2018.
- Una acreditación suficiente de haber solicitado participar en los procesos de selección de becas o contratos FPU y/o FPI del ministerio de Educación y de la UAM.
- Un breve escrito de presentación que explique su motivación e interés concreto en realizar su doctorado en la Cátedra.

5. Selección y adjudicación de la ayuda

a. La evaluación de las solicitudes y la selección de candidatos será realizada por la Comisión de Seguimiento de la Cátedra UAM-ADIC en Lingüística Computacional, que emitirá una resolución antes del 26 de febrero de 2018.

b. La resolución se comunicará personalmente al candidato, que deberá enviar a la dirección de correo *catedra.ling.computaciona@uam.es* un mensaje de aceptación de la ayuda en los términos señalados en esta convocatoria. La no presentación de dicho escrito de aceptación en el plazo señalado se entenderá como una renuncia de la ayuda.

c. El beneficiario deberá presentar en la FUAM en el mes de marzo, la documentación que se le solicite para el trámite administrativo de la ayuda.

6. Desarrollo de la ayuda

a. El beneficiario se incorporará en el mes de marzo de 2018 y presentarse al Director de la Cátedra UAM-ADIC en Lingüística Computacional en el Laboratorio de Lingüística Informática de la FFyL.

b. La no incorporación en plazo se entenderá como una renuncia a la ayuda.

c. Antes del 30 de septiembre de 2018 o, si fuera el caso, al renunciar a la ayuda, el beneficiario deberá entregar en la Cátedra un breve escrito describiendo los progresos realizados de cara a su tesis doctoral hasta dichas fechas.

d. Si la persona beneficiaria de la ayuda consiguiera a lo largo del curso 2017-2018 una beca o contrato FPU y/o FPI del ministerio de Educación y de la UAM, la ayuda objeto de esta convocatoria finalizará el día anterior al comienzo de dicha beca o contrato.